ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Administración de Servicios Generales

Hon. Alejandro García Padilla
Gobernador

Luis M. Castro Agis, CPA
Administrador

MEMORANDO GENERAL ASG Núm. 2016 – 04

A: Secretarios, Directores, Jefes de Agencias, Departamentos, Oficinas, Comisiones, Administraciones, Organismos y demás Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado; Directores Ejecutivos; Alcaldes

ATTN: Gerentes de Transportación

DE: Carlos Mendoza Vázquez
Subadministrador

FECHA: 14 de abril de 2016

RE: VEHÍCULOS AUTORIZADOS A RECIBIR COMBUSTIBLE EN CASO DE ACTIVARSE EL PLAN DE CONTINGENCIA

Este Memorando General se promulga de conformidad con las disposiciones del "Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico de 2011", Plan de Reorganización Núm. 3-2011, según enmendado, 3A L.P.R.A. Ap. XIX.

Ante la situación fiscal que enfrenta el País y en caso de que se tenga que activar el *Plan de Contingencia para el Despacho de Combustible*, se instruye a la autoridad nominadora de cada entidad gubernamental a que indique cuáles vehículos estarán autorizados a recibir combustible en las estaciones que identifique la ASG para tales efectos. Se les recuerda que deben identificar sólo aquellos vehículos que resultan ser **esenciales** para mantener la operación gubernamental.

La información deberá ser provista en los siguientes renglones: (1) marca del vehículo oficial, (2) modelo del vehículo oficial, (3) año, (4) número de tablilla GE, MU o tablilla confidencial, y, (5) número de tarjeta (*fleet card*). Dicho listado deberá estar certificado por el Gerente de Transportación, y aprobado por la autoridad nominadora.

Se acompaña con esta comunicación copia del formulario correspondiente, el cual también se puede acceder en nuestra página de Internet www.asg.pr.gov, en la sección de Memorandos Generales 2016. Favor enviar el formulario tanto en formato Excel como en formato PDF con las firmas de los funcionarios antes señalados al siguiente correo electrónico: lcagis@asg.pr.gov. La fecha límite para enviar el formulario debidamente cumplimentado será el **jueves, 21 de abril de 2016**.

El suscribiente se reserva el derecho de modificar el listado provisto, en aras de garantizar que los servicios relacionados a la educación, salud, seguridad o bienestar público sean servidos, conforme a los recursos disponibles.

Agradeceremos remitan de inmediato las disposiciones de este Memorando General a los Gerentes de Transportación para el trámite correspondiente. De tener alguna duda o de necesitar información adicional, pueden comunicarse al (787) 759-7676, ext. 3255.

Este Memorando General deja sin efecto cualquier Carta Circular, Memorando, comunicación escrita o instrucción anterior que en todo o en parte sea incompatible con ésta, hasta donde existiera tal incompatibilidad.

Este Memorando General entrará en vigor inmediatamente. Se ordena su más amplia publicación.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración de Servicios Generales

MG ASG 2016-04
Anejo

Listado de Vehículos Oficiales Autorizados a Recibir Combustible*
Plan de Contingencia para el Despacho de Combustible

Nombre de la Agencia, Dependencia, Corporación Pública, Municipio: _____

Marca del Vehículo	Modelo del Vehículo	Año	Número de Tablilla GE, MU o Confidencial	Número de Tarjeta (*Fleet Card*)

Enviar a la dirección electrónica: lcagis@asg.pr.gov

pág. ____ de ____

*Certifico que la información provista es correcta al momento de mi firma: _____

Gerente de Transportación o Gerente Auxiliar de Transportación

_____ _____

Nombre del Gerente de Transportación o Gerente Auxiliar [letra de molde] día/mes/año

Aprobado por: _____ _____

Secretario, Jefe de Agencia, Director Ejecutivo, Alcalde día/mes/año